



760
24 | 08 | 2018

Resolución Directoral N° 001860 - 2018-UGEL-H.

Huancabamba, **27 AGO. 2018**

Vistos; el expediente N° 18021-2018 y demás documentos adjuntos con un total de cinco (05) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece la Ley N° 28302 que modifica el primer párrafo del Art. 73° de la Ley General de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, según el documento de Vistos, la servidora Rosmeri Elizabeth MANZANARES GOMEZ, viene solicitando licencia con goce de remuneraciones por enfermedad;

Que, el Artículo 24° inciso e) D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, concordante con los Artículos 110° inciso a) y 115° de su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM. establecen que: " los funcionarios y servidores tienen derecho a solicitar licencia con goce de remuneraciones", por lo que es procedente materializar el presente acto resolutivo;

Que, el numeral 1.7 del Capítulo IV de la R.M. N° 571-94-ED. disponen que para el cómputo del período de licencia, por cada cinco (05) días consecutivos o no dentro del año fiscal, acumulará los días sábados y domingos; igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables;

Estando a lo informado por Escalafón, lo dispuesto por el Especialista Administrativo de Personal de la UGEL-Huancabamba, y;

De conformidad con el D.L. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S. N° 005-90-PCM. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Ley N° 27687; R.M. N° 571-94-ED. Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local, y;

En uso de las facultades conferidas mediante Ordenanza Regional N° 258-2013/GRP-CR.;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia con goce de remuneraciones por enfermedad, al personal que a continuación se indica:

1.1.- **MANZANARES GOMEZ** Rosmeri Elizabeth, C.M. N° 1003209173, personal de servicio de la I.E. "Inca Pachacútec" de Huancabamba, acreditada con Certificado Médico N° 1029976, a partir del 07/08 al 10/08/2018, cuatro (04) días; Ref. Exp. N° 18021-2018.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que la oficina de trámite documentario, notifique a la administrada tal como lo establece el Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 006-2017-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



Lic. HUGO FERNANDO NEGREYROS SANCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCABAMBA

D.UGELH.
IUA
E.RR.HH.